

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas



I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECIBIDO

11 MAR 2019

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 770

RETIRO, 11 MAR 2019

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 3.930 del 13/12/2018 que aprobó el Presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro, para el año 2019;
- 2.- Las instrucciones impartidas en Circ. N° 36.414 del 30.05.72, en su punto III, de la Contraloría General de la República, respecto a variaciones de Inventario;
- 3.- El Memorándum N° 740 de fecha 19/12/2018 de Jefa de Desarrollo Comunitario, que solicita la incorporación del Bien adquiridos con fondos del Programa Mas Capaz LTP;
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 5.- El Decreto Exento N° 2.172 del 01.07.2013, que delega atribuciones y funciones específicas Alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1º **Procédase** a dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año 2019, los bienes que a continuación se individualizan y asígnesele el número de orden que se indica, destinándose a la Unidad que se señala, a saber:

N° ORDEN	ESPECIE	VALOR \$
C-2642	01 ESCRITORIO CON FORMA DE L CON 1 CAJON COLOR COIGUE	120.000.-
C-2643	01 ESTANTERIA FIJA A LA PARED COLOR COLOR COIGUE	130.000.-

DESTINO : CONTROL INTERNO
PROVEEDOR : JUAN DEMETRIO ALFARO LETELIER
BOLETA DE HONORARIOS N° 5 DE FECHA 31/12/2018

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas /
RLG/GBT/mgc.

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO

12 MAR 2019

OFICINA DE PARTES